

 Municipio de Tigre	Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto	R7 REFUGIOS PEATONALES
RESOLUCIÓN 2726/10		

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CONVALIDADO POR ORDENANZA 3170/10

CORRESPONDE EXPTE. 4112-27.158/10

TIGRE, 4 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El Convenio de donación, explotación publicitario y mantenimiento de refugios peatonales, celebrado ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registrar el Convenio de donación, explotación publicitario y mantenimiento de refugios peatonales, celebrado ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante el 25 de octubre de 2010 con la empresa RBR CONSULTORA S.R.L., para la donación de doscientos (200) refugios peatonales y explotación publicitaria de los mismos por el plazo de 7 años.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1056
031110

FIRMADO
Eduardo Cernul
 Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2726

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

MUNICIPALIDAD DE TIGRE-BRB CONSULTORA S.R.L.

**CONVENIO DE DONACION, EXPLOTACIÓN PUBLICITARIO Y
MANTENIMIENTO DE REFUGIOS PEATONALES**

En Tigre, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2010, entre la Municipalidad de Tigre, representada en este acto por el Intendente Municipal Don Sergio Tomás Massa, con domicilio en la Avda. Daniel María Cazón 1514, Tigre, en adelante LA MUNICIPALIDAD, y la empresa RBR CONSULTORA S.R.L., CUIT 30-71102665-3, representada en este acto por su socio gerente Don Miguel Ángel Blasco, DNI 8.604.687, con domicilio en Avda. del Libertador N° 2491, 4° Piso E, Olivos, Provincia de Buenos Aires, en adelante LA EMPRESA, se resuelve celebrar el presente contrato de donación, mantenimiento, y explotación de refugios peatonales para usuarios del transporte automotor de pasajeros del Partido de Tigre, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA EMPRESA dona y LA MUNICIPALIDAD acepta ad referendum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, la cantidad de doscientos (200) refugios para usuarios del transporte automotor de pasajeros, cuya imagen y especificaciones técnicas se incorporan como anexo del presente.-

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD concede autorización de uso publicitario de los refugios recibidos en donación, en los espacios exclusivamente destinados a la misma, con el cargo del mantenimiento en perfecto estado de conservación y uso, por el término de siete (7) años a partir de la firma del presente.-

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD fija un cronograma de entrega de los refugios donados, de diez (10) meses a partir de la firma del presente, a razón de veinte (20) refugios por mes, pudiendo alterarse este cronograma es más pero no en menos. En caso de incumplimiento en menos, las partes consiente en que LA MUNICIPALIDAD aplicará una pena de reducción de diez (10) días de disminución del permiso de explotación publicitaria por cada día de demora en la entrega de cada uno de los refugios comprometidos con mas una multa de pesos doscientos (\$ 200) por cada día de atraso.-

CUARTA: LA EMPRESA compromete la presentación de los seguros que oportunamente se le solicite, el cual deberá someterse a la aprobación de la Contaduría Municipal.-

QUINTA: LA MUNICIPALIDAD fijará las ubicaciones de los refugios en las paradas que lo requieran y notificará esta circunstancia a LA EMPRESA mediante órdenes de servicios que serán de cumplimiento obligatorio bajo apercibimiento de aplicarse una pena de reducción de cinco (5) días de disminución del permiso de explotación publicitaria, por cada día de demora en la instalación objeto de la mencionada orden de servicio. El plazo de instalación de cada refugio se fija en quince (15) días. Los incumplimientos harán pasible a la empresa de una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por cada día de atraso.

SEXTA: Las partes pactan que el presente convenio de donación podrá extenderse a postes indicadores de paradas del transporte público de pasajeros, con y sin información táctil en sistema Braille, lo cual será objeto de acuerdo separado.-

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que las controversias que surjan por aplicación del presente serán dirimidas por ante el Fuero de los Tribunales Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de san Isidro.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicado.-

V2715-1



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde al Expediente N° 27158/2010

3



Sergio Massa
Intendente Municipal



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE



PROYECTO REFUGIOS EN VIA PUBLICA

Obra: Provisión, y mantenimiento de Refugios

OBJETO

El presente tiene como objeto la **PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 200 (cien) UNIDADES DE REFUGIOS** y la **provisión y reciclado de paradas de colectivos**, incluyendo la mano de obra, materiales, traslados y toda herramienta necesaria para su concreción.

El tipo de refugio se puede ver en la siguiente imagen y en los planos de detalles adjuntos.

La cantidad de unidades se colocarán en las ubicaciones establecidas por la Autoridad Competente:

CARACTERÍSTICAS DE LOS REFUGIOS

El modelo de refugio a construir será el que se determine junto a las autoridades del Municipio.

A modo de referencia los refugios a proveer serán de un módulo de 3.00 mts. de largo por 1.60 mts. de ancho, y una altura de 2.40 mts. en su lado más alto, y 2.20 mts. del lado más bajo. Su cubierta es inclinada de chapa ondulada prepintada color verde.

Dentro de cada uno de los refugios a construir con banco incluido, se realizará un banco de estructura metálica y asiento con respaldo de tablas de chapa o madera, las medidas del banco son de 0.86 mts. de largo por 0.40 mts. de ancho y 0.35 mts. de altura, como el modelo y posición que figuran en planos adjuntos.

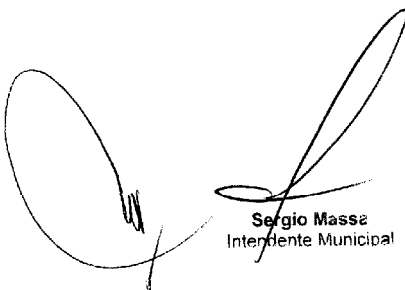
El módulo de refugio se compone de cuatro columnas metálicas de caño de 75 mm. De diámetro de 3 mm de espesor. pudiendo en caso que se considere mejorarlo colocar un espesor mayor.

En las columnas podrá considerarse una prolongación de 0.60 mts. para su amuramiento al piso, con cuatro hierros tipo planchuelas, soldados en su parte inferior para asegurar su fijación al hormigón de la base.

El techo deberá contar con una estructura superior compuesta de caños rectangulares de 60 x 40 mm y 1.60 mm de espesor.

La cubierta será en chapa ondulada N° 24 prepintada en color negro o verde, que tendrá un borde en tres de sus lados: frente y laterales tapados por una cenefa de chapa doblada a realizar según el Detalle adjunto. El lado posterior no contará con cenefa para permitir el libre escurrimiento del agua.

En la parte superior del refugio, de frente y en sus laterales, tendrá una faja de chapa lisa de espesor 1.8 mm de 0.30 mts. de altura ver modelo adjunto, que



Sergio Massa
Intendente Municipal

3-10



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

RBR
CONSULTORA S.R.L.



estarán complementados por unas "aletas" de forma trapezoidal en chapa del mismo espesor, que acompañan la forma de la faja.

No se realizarán espesores de chapa menores, pudiendo mejorarlo con colocar un espesor de chapa mayor.

Características del banco:

El banco está ubicado en el lado izquierdo del refugio visto de frente. Tiene una estructura metálica de caños de 60x40 mm y 1.60 mm de espesor.
El asiento del banco y el respaldo serán de chapa o madera dura con tratamiento para exterior en forma de planchas de 70 x 40 mm. y 2" de espesor.
El asiento tiene cuatro planchas o tablas y el respaldo a colocar abulonado sobre las columnas tiene dos planchuelas o tablas, ver imágenes
Se podrá asegurar esos bulones de fijación de las tablas de madera con un punto de soldadura por detrás de los mismos a los efectos de reforzar su fijación contra el posible vandalismo.
En las patas del banco podrá considerarse una prolongación de 0.30 mts. para su amuramiento al piso.

Pintura:

El refugio podrá ser pintado con pintura epoxi color oscuro o en su defecto con pintura poliéster del mismo tono, con las capas necesarias para asegurar su permanencia y acabado perfecto que aseguren por varios años un buen estado de conservación.
Se podrá proponer otra forma de pintura siempre y cuando ésta sea superadora de la mencionada y asegure una mayor duración, dicha propuesta podrá hacerse en forma particular a ésta para ser oportunamente evaluada.
Asimismo se podrá retocar el estado de la pintura de cada refugio hasta que el momento en que se firme la Recepción Definitiva de la obra, donde se evaluará caso por caso el estado de la pintura de cada una de las piezas colocadas.

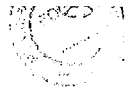
Colocación:

Comprende la colocación de cada refugio con una base de amuramiento por cada pata que constituye su estructura de apoyo.
Asimismo para el montaje en el informe del Anexo se sugiere una forma de montaje por partes, ello es a modo ilustrativo, no obstante se podrá proponer otra forma de montaje por partes o del refugio entero siempre y cuando ello redunde en una mejor y adecuada o más rápida forma de colocación.

Sergio Massa
Intendente Municipal



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE



CONSTRUCCION DE LAS PLATEAS
(en caso de ser necesario y opcional)

Características de las plateas:

La colocación de los refugios se realizará sobre una platea o piso según las siguientes características y a lo indicado en el plano respectivo.

El piso de las plateas será de hormigón lavado, ejecutados en Hormigón tipo, espesor: 0.12 mts., con malla metálica tipo Q92, con terminación superficial piedra lavada, a realizar según los anchos, disposición y forma determinadas.

Previo a la ejecución del piso deberá asentarse el terreno natural apisonándolo.

En la ejecución de los pisos podrá preverse una pendiente mínima de escurrimiento de 1% y juntas de dilatación según plano.

Estas losas de hormigón lavado tendrán un recuadro de una hilera de baldosas TIPO LOSETA, dibujo tipo adoquín recto, colocadas con mezcla de asiento de 3 cm de espesor sobre contrapiso de hormigón, con dibujos formando fajas de baldosas de acuerdo al diseño definido en el lugar de emplazamiento.

Antes de iniciar la ejecución de los solados, se presentarán muestras de cada una de las baldosas a colocar, de manera de comprobar su marca y modelo y obtener la aprobación de la Inspección de Obra.

Cuando los dos bordes laterales de las plateas estén rodeadas de espacio verde natural se podrá realizar un borde de contención (de las baldosas graníticas) de 0.10 mts. de ancho por 0.12 mts. de profundidad, ver detalle adjunto.

Nota: En el caso de que en alguna localización en particular se deba demoler algún sector de vereda existente, el ítem incluye el desmonte, rotura y traslado de los escombros de las partes de veredas demolidas.

En el caso de que alguna localización se deba colocar algún refugio sobre una vereda en buen estado de conservación y que por consideración de la Inspección no se requiera la realización de la "platea" respectiva no se hará la unidad de platea respectiva.

LOCALIZACIONES

Antes del inicio de los trabajos, a través de la Dirección de Planificación Urbana, se deberá tomar contacto con las zonas en las que se deben colocar los refugios,



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE



CARACTERÍSTICAS GENERALES A DEFINIR

- Plazo de ejecución de Obra
- Plazo de Conservación de Obra

Se conservará la obra en forma permanente durante el lapso que transcurra desde la fecha de Recepción Provisoria hasta la fecha de Recepción Definitiva, efectuando por nuestra exclusiva cuenta y costo las reparaciones que deban realizarse para mantener los refugios en perfecto estado de conservación.

Las reparaciones a realizar corren a exclusiva cuenta y costo del contratista, éstas, incluyen las originadas por vandalismo y/o accidentes y todas aquellas referentes al refugio propiamente dicho y su respectivo banco en la pintura, posible corrosión de alguno de sus elementos, desprendimientos de partes, etc. por efectos del uso normal de los mismos.

La empresa adoptará todas las medidas de seguridad que se requieran para una obra en la vía pública.

De así requerirlo, previamente a la ejecución y comienzo de las tareas diarias se deberá comunicar a la Inspección de Obra la forma en que brindará las comodidades de accesibilidad y seguridad a los peatones pasantes y/o a los vehículos que deban obligatoriamente atravesar la zona de la obra.

Se contará con todos los elementos de seguridad para trabajar en la vía pública: balizas, cintas de protección, mallas plásticas de protección, etc.

Se preverá la forma de proteger la obra y las personas con la realización de un cerco total o parcial del área de intervención; según su Plan de Trabajos predeterminados que deberá contar previamente con la aprobación de la Inspección de Obra.

Todo el personal que esté afectado a la obra contará con ropa adecuada e identificatoria de la empresa, asimismo se contará con todos los elementos de seguridad: cascos, botas, guantes, etc.

ANEXO MONTAJE DE REFUGIOS (Optativo)

Como concepto general se tratará de evitar el traslado de cada refugio individual al sitio definitivo de instalación, es decir su manipulación y montaje completo, para optimizar flete y mano de obra.

Para evitar la demasia antedicha el montaje se divide en :

- 1 - Montaje de postes
- 2 - Montaje inserto metálico para asiento
- 3 - Hormigonado de plataforma interior
- 4 - Borde exterior plataforma

Sergio Massa
Intendente Municipal

6-10



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

RBR
CONSULTORA S.R.L.



- 5 - Montaje techo y fijación
- 6 - Terminación borde exterior con cemento alisado rodillado.
- 7 - Amurado de asiento, montaje respaldo madera.

DETALLE DE ETAPAS

1 - Montaje de postes :

Replanteado el sitio en donde irá el refugio, se desmonta el terreno para dar lugar al piso de la plataforma, y con pala de punta se hacen los agujeros en el suelo para izar, calzar y empotrar los cuatro postes.

Se presentan los mismos y se vinculan con una plantilla metálica cruzada (para mantener la rigidez) con aros camisa deslizantes verticalmente en donde se enhebran los palos y ajustable mediante tornillo para fijarla a los mismos (plantilla fabricada por el proveedor), que asegure que una vez hormigonado mantenga su posición, que luego permitirá proceder al montaje del techo como un sombrero hembra (camisa con registro para asegurar el calce).

Prever agujero para fijación de techo con soldadura. Sugerencia : hacer los pozos de igual profundidad y cortar los palos de distinto largo, para mantener la diferencia de altura atrás- adelante (pendiente techo)

2 - Se deberá previamente al hormigonado fijar un inserto metálico cruzado (rigidez) en U, lo suficientemente ancho como para poder, en segunda etapa, soldar las patas del asiento al mismo, las que deberán tener una tapita inferior de cierre soldada para fijar el banco al inserto.
Las dos planchuelas laterales del inserto deberán quedar a nivel de piso terminado y pintadas con pintura epoxi.

3 - Con cuatro moldes metálicos en chapa doblada en forma de C y altura 10 cm, abisagrados en las puntas, trabables también en las puntas con un perno pasante para vincularlos, manijas agarraderas superiores para manipularlos, con los largos adecuados se crea el encofrado metálico de la plataforma interior.

4 - Borde exterior de platea: se debe colocar la "guarda" de baldosones que rodea la platea de hormigón, previa realización del contrapiso requerido.

5 - La metodología sugerida, permitirá el avance en varios sitios simultáneamente para optimizar la logística de montaje de techos (un mismo flete permitirá completar un frente). El montaje deberá contemplar caballetes metálicos y tabloncillos de madera de 2" espesor para tener una plataforma segura y holgada en donde manualmente y en forma segura poder hacer el montaje. Se deberá prever fijar los techos a los palos mediante puntos de soldadura.

Sergio Massa
Intendente Municipal



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE



6 – Ya explicado en el punto 4, recomendamos ser cuidadosos en la ejecución de los bordes (guarda de baldosones).


7 – Las patas de los asientos se deberán soldar al inserto metálico embebido en el piso, y el respaldo agujereando los palos para fijarlos con bulones y tuerca y arandela, las que deberán darse un punto de soldadura para evitar que sean sacados (vandalismo).

NOTA GENERAL :

Se deberán retocar con pintura epoxi todos los puntos de soldadura. El equipo de trabajo prevee el uso de generador eléctrico, soldadora eléctrica portátil, agujereadora, martillo rompedor eléctrico para demolición de pisos existentes, hormigonera perita y movilidad.

Todos los sitios de trabajo deberán estar cercados, y con cartel indicador de obra.

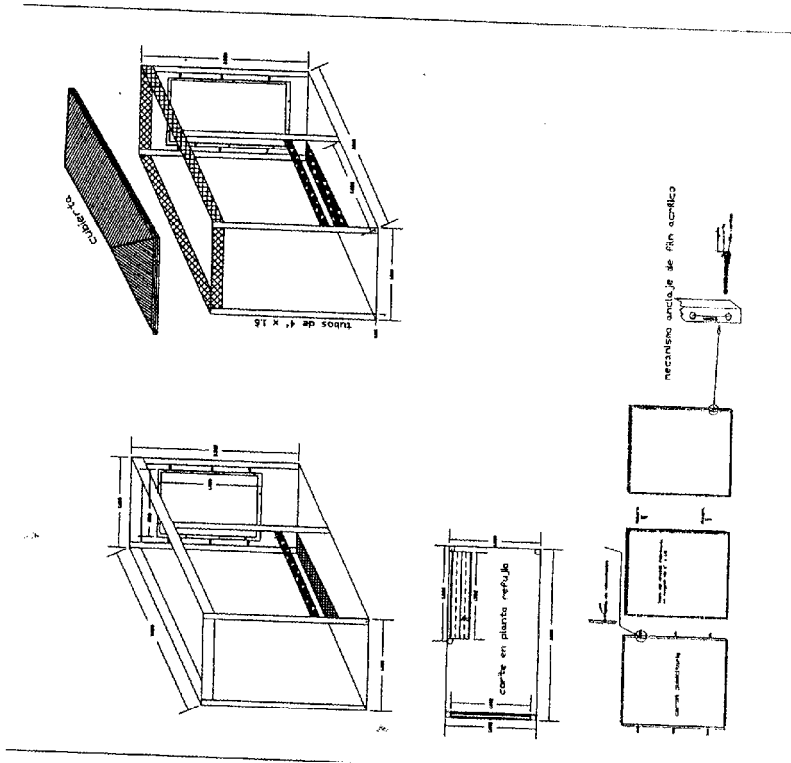

DANIEL G. PALOT
Apoderado
Consultora RBR S.R.L.


Sergio Massa
Intendente Municipal



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

RBR
CONSULTORA S.R.L.



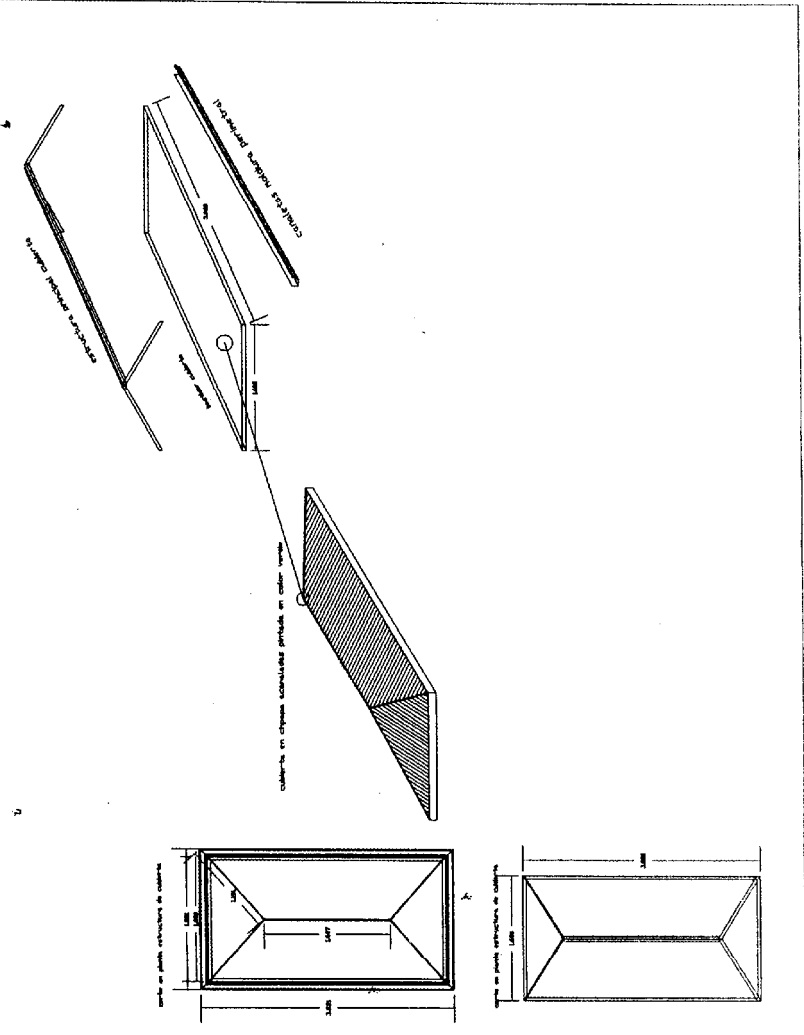
Sergio Massa
Intendente Municipal

9-10



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

RBR
CONSULTORA S.R.L.



10-16

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.